

AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

RECIBI EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO QUE OBEDECE EN EL ANEXO
N° 001/2007-GERENCIA REGIONAL DEL CALLAO
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Tráfico Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Deber Ciudadano”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°255-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 02 JUL 2007

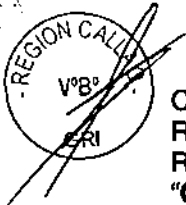
VISTOS:

El Informe N° 125-2007/REGION CALLAO-GA-OC del 16 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe N° 026-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/LGC del 01 de Junio de 2007, emitido por el Liquidador de Obras de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 434-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC del 06 de Junio de 2007; emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura el Memorándum N° 427-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI del 11 de Junio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 717-2007-GRC/GRPPAT/OPT del 15 de Junio de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 648-2007-GRC/GRPPAT del 18 de Junio de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de Setiembre de 2006, el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia de Administración suscribió el CONTRATO N° 108.1-2006-REGION CALLAO-ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA, con el Consultor MARTÍN RUBÉN ALEJOS LANTARON, para llevar a cabo la Supervisión de la Obra Pública: **“CONSTRUCCIÓN DEL PRONOEI LOS CARIÑOSITOS II.AA.HH. SARITA COLONIA-CALLAO”**, por el monto de su oferta económica a Suma Alzada ascendente a S/. 19,993.43 (Diecinueve Mil Novecientos Noventa y tres con 43/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Junio de 2006, incluido impuestos y un plazo de ejecución de 60 días naturales, computados desde el día siguiente a la entrega del terreno, lo cual se materializó el 20 de Setiembre de 2006;

Que, mediante Carta N° 004-2007-MRAL del 11 de Enero de 2007 y recibida el 19 de Enero de 2007, el Consultor MARTÍN RUBÉN ALEJOS LANTARON remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura la liquidación del CONTRATO N° 108.1-2006-REGION CALLAO-ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA, mostrando un saldo a su favor de S/. 3,082.99 (Tres Mil Ochenta y dos con 99/100 Nuevos Soles), incluido IGV;



ESTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO QUE OBRAS DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Datos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

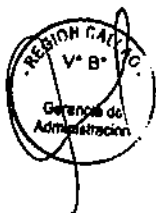
Que, mediante Informe N° 125-2007/REGION CALLAO-GA-OC del 16 de Marzo de 2007, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración remitió el Cuadro de Liquidación Financiera por la suma de S/. 19,905.46 (Diecinueve Mil Novecientos Cinco con 46/100 Nuevos Soles), incluido IGV, de conformidad con las valorizaciones N° 01, 02, 03 y 04, efectivamente tramitadas y pagadas, respectivamente por la suma de S/. 0.00 (Cero con 00/100 Nuevos Soles), de S/. 7,387.57 (Siete Mil Trescientos Ochenta y siete con 57/100 Nuevos Soles), de S/. 9,522.87 (Nueve Mil Quinientos Veintidós con 87/100 Nuevos Soles) y de S/. 2,995.02 (Dos Mil Novecientos Noventa y cinco con 02/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 026-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/LGC del 01 de Junio de 2007, el Liquidador de Obras de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura precisó que la Entidad se está pronunciando fuera del plazo legal por lo que la liquidación presentada por el Consultor MARTÍN RUBÉN ALEJOS LANTARON ha quedado consentida, evidenciando que al momento que el Consultor presentó su liquidación, mostrando un saldo a su favor de S/. 3,082.99 (Tres Mil Ochenta y dos con 99/100 Nuevos Soles), incluido IGV, no se había tramitado la valorización N° 04, razón por la cual la misma fue incluida al interior de la liquidación presentada; por ello, en la presente reformulación el monto autorizado de inversión es concordante con el monto del contrato principal y el monto pagado está de acuerdo con los datos consignados en el Cuadro de Liquidación Financiera expedida por la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante el referido Informe N° 026-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/LGC del 01 de Junio de 2007, el Liquidador de Obras de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura precisó que el Consultor cumplió con las obligaciones de la Cláusula Undécima del Contrato, tramitando dentro de los plazos establecidos contractualmente las valorizaciones de obra y de supervisión, así como los Informes mensuales, y recomendó aprobar la Liquidación del Contrato que muestra una inversión autorizada de S/. 19,993.43 (Diecinueve Mil Novecientos Noventa y tres con 43/100 Nuevos Soles), incluido IGV, un monto pagado de S/. 19,905.46 (Diecinueve Mil Novecientos Cinco con 46/100 Nuevos Soles), incluido IGV, resultando un saldo a favor del Consultor por concepto de autorizado y pagado de S/. 87.97 (Ochenta y siete con 97/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, conforme se desprende del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 434-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC del 06 de Junio de 2007, la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura dió su conformidad al Informe emitido por el Liquidador de Obras y recomendó tramitar una Cobertura Presupuestal por la suma de S/. 87.97 (Ochenta y siete con 97/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, para atender el saldo a favor del Consultor, lo cual fue requerido por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Memorándum N° 427-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI del 11 de Junio de 2007;

Que, mediante Memorándum N° 648-2007-GRC/GRPPAT del 18 de Junio de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunicó que la cobertura presupuestal para la liquidación del contrato de Supervisión de la Obra "CONSTRUCCIÓN DEL PRONOEI LOS CARIÑOSITOS II.AA.HH. SARITA COLONIA-CALLAO", fue atendida mediante Informe N° 717-2007-GRC/GRPPAT/OPT del 15 de Junio de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante modificación presupuestal según Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y



ESTE TEXTO ES PRESENTE DOCUMENTO ES
NOTA DE CANCELACION QUE OBRAS EN LA AREA DE
GUBERNACION REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Participaciones, en la cadena de funcional programática otorgada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público; asignando el presupuesto final para la Cadena de Gasto 6.5.11.33.18 de S/.88.00 (Ochenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles) para la liquidación en mención.

Que, la presente Liquidación de obra cumple con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, debiendo ejecutarse dentro del marco establecido en el nuevo Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y N° 084-2004-PCM;

Que, el Consultor presentó su liquidación el 19 de Enero de 2007 por lo que, de conformidad con lo estipulado en la Directiva N° 007-2005/CONSUCODE/PRE, aprobada mediante Resolución N° 136-2005-CONSUCODE/PRE del 21 de Abril de 2005, la Entidad debía pronunciarse respecto de dicha liquidación hasta el 26 de Enero de 2007; dado que la presente liquidación se ha elaborado fuera de los plazos establecidos legalmente, se hace necesario expedir, en vía de regularización, el acto administrativo que apruebe la reformulación de la aludida liquidación tomando en consideración la valorización N° 04 tramitada y pagada en Febrero del presente año;

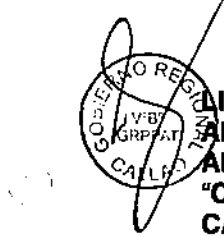
De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR del 29 de Marzo del 2006, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, en vía de Regularización, la LIQUIDACIÓN REFORMULADA DEL CONTRATO N° 108.1-2006-REGION CALLAO-ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA, suscrito con el Consultor MARTÍN RUBÉN ALEJOS LANTARON, para llevar a cabo la Supervisión de la Obra Pública: "CONSTRUCCIÓN DEL PRONOEI LOS CARIÑOSITOS II-AA.HH. SARITA COLONIA-CALLAO ", la misma que muestra una inversión autorizada de S/. 19,993.43 (Diecinueve Mil Novecientos Noventa y tres con 43/100 Nuevos Soles), incluido IGV, un monto pagado de S/. 19,905.46 (Diecinueve Mil Novecientos Cinco con 46/100 Nuevos Soles), incluido IGV, resultando un saldo a favor del Consultor por concepto de autorizado y pagado de S/. 87.97 (Ochenta y siete con 97/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, conforme se desprende del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración para que proceda a efectuar el pago de S/. 87.97 (Ochenta y siete con 97/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, por concepto de saldo a favor del Consultor MARTÍN RUBÉN ALEJOS LANTARON.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el egreso que demande el gasto a se contrae el artículo precedente tendrá la siguiente afectación presupuestal:



Cadena
Institucional

Cadena Funcional Programática

Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB	EG
464	001	09	061	0174	2.027506	2.004547	0001	003	6	5	11	33	18	88.00

Nemo: 0142

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando el Anexo N° 01 de la liquidación practicada por la Entidad, de conformidad con el Capítulo III- Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. **MARIO SOZA FASSINELLI**
Gerente de Administración

ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : CONSTRUCCION DEL PRONOEI LOS CARIÑOSITOS -AA.HH. SARITA COLONIA -CALLAO
 CONSULTOR : MARTIN RUBEN ALEJOS LANTARON
 CONTRATO : N° 108.1 -2006- REGION CALLAO
 MODALIDAD : ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA

I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato vigente Contrato Principal Total Autorizado	16,801.20	16,801.20
1.1.2	Reintegros Contrato Principal	0.00	0.00
1.1.3	I.G.V. al 19% Contrato vigente	3,192.23	3,192.23
TOTAL AUTORIZADO		<u>S/.</u>	19,993.43
Ampliacion de Plazo solicitado con Carta N° 055-2006-MRAL, de fecha 04 de Diciembre de 2006, fue declarada IMPROCEDENTE ,mediante la Resolución N° 348-2006-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 15 de Diciembre de 2006.			
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato vigente Con Contrato Principal Total Pagado Contrato Vigente	16,727.27	16,727.27
1.2.2	Reintegros Con Contrato Principal	0.00	0.00
1.2.3	I.GV. Al 19% Con Contrato Principal	3,178.19	3,178.19
TOTAL PAGADO		<u>S/.</u>	19,905.46
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR		<u>S/.</u>	87.97



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 DEPT. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Control
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO Nº 01

LIQUIDACION DE CONTRATO

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : CONSTRUCCION DEL PRONOEI LOS CARIÑOSITOS -AA.HH. SARITA COLONIA -CALLAO
 CONSULTOR : MARTIN RUBEN ALEJOS LANTARON
 CONTRATO : Nº 108.1 -2006- REGION CALLAO
 MODALIDAD : ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA

II. ADELANTOS (s/IGV)

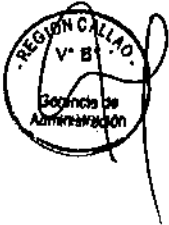
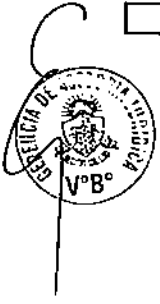
		s/IGV		
2.1.0	Concedido			
2.1.1	Directo		0.00	
2.1.2	Materiales		0.00	0.00
2.2.0	Amortizados			
2.2.1	Directo		0.00	
2.2.2	Materiales		0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR				0.00

III.- OTROS

3.1.0	Gastos por expediente de Liquidación			
3.1.1	Autorizado		0.00	
3.1.2	Descontado		0.00	0.00
3.2.0	Penalidad por demora en presentar informes			
3.2.1	Autorizado		0.00	
3.2.2	Descontado		0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR				0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONSULTOR S/.	A FAVOR DEL CONSULTOR S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	87.97
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	87.97
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/.	87.97
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR: OTROS	S/.	0.00



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 ORIGINAL DEL QUE OBRÓ EN EL AÑO 2006
 EN EL ARCHIVO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la Información
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO